



Interlocutorio	1393
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00133 00
Proceso	Verbal-Resolución de Contrato
Demandante (s)	Francisco Javier Zuluaga Cárdenas
Demandado (s)	Pedro Alberto Botero Cock Y otros
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

1.Toda vez que curadora ad litem Nhoemi Celene Martinez Salcedo acepta el nombramiento realizado por el Despacho en memorial de 14 de agosto de 2023, le será remitido el link del proceso por secretaría al correo electrónico nocemarsal@gmail.com una vez ejecutoriada la presente providencia, de lo cual se dejara constancia en el expediente y el termino de traslado empezará a correr a partir del envío del expediente digital.

Se hace la advertencia que la curadora ad litem representará únicamente a herederos indeterminados de Pedro Botero Jaramillo.

2.Ahora bien, se tiene como herederos determinados de Pedro Botero Jaramillo a: María Mercedes Botero Cock, Amalia Botero Cock, Liliana Botero Cock de acuerdo a los registros civiles de nacimiento anexados, en consecuencia, se reconoce personería jurídica a la abogada Claudia Alexandra Osorio Piedrahita con T.P 96.076 del C.S de la J- memorial de 22 de agosto de 2023-, arts 85 y 87 del C.G.P.

Respecto al reconocimiento de Juan Eduardo Botero Cock como heredero determinado de Pedro Botero Jaramillo, se requiere para que en el término judicial de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia –art.117 inc.3º del C.G. del P.- allegue registro civil de nacimiento en el cual se observe con claridad el nombre y apellidos completos del padre, pues el documento anexado carece de ello, de lo contrario no se reconocerá tal calidad en el proceso y se procederá con las etapas siguientes.

3.Finalmente se allega el 19 de septiembre de 2023 contestación de demanda por los herederos determinados Pedro Botero Jaramillo, de la cual no se dará tramite hasta tanto se cumpla con el plazo previsto en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana M.S.P.' with a stylized flourish.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

21092023 05

2021 00133